

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

MODELO DE GESTIÓN

“El estilo de gestión en el interior de una organización tiene un efecto educativo sobre sus miembros; la concepción que se tenga sobre el ser humano dentro de la organización es vital y determina los valores y la cultura organizacional hacia su interior. Por ello la organización efectiva en los tiempos modernos es aquella que ha aprendido a transformarse autónoma y creativamente. Esto se logra mediante la concesión de tiempos, espacios, escenarios, ambientes adecuados para la reflexión y la comprensión con sentido, para actuar creativamente. También es importante una actitud siempre favorable para el diálogo, el intercambio de ideas, el trabajo en equipo en donde cada miembro le dé sentido a su vida a través de su trabajo” (Galeano R 2002:99).

El término organizar significa establecer o reformar una cosa, sujetando a reglas el número, orden, armonía y dependencia de las partes que compone o han de componerla.

Organización es una función básica del proceso administrativo que conlleva una previa autoevaluación, contextualización y consecutivamente la ejecución, control y evaluación, creando un proceso más adecuado para realizar el bien común de la institución, mediante el esfuerzo coordinado de todos

Para una buena organización es necesario establecer políticas como: líneas de comunicación, requerimientos de información, delegación de autoridad, determinar criterios de relación entre componentes. Lo que hace necesario establecer una estructura adecuada a través de la distribución del trabajo y de la autoridad lo cual da como resultado un desempeño eficiente para alcanzar unos objetivos.

La estrategia administrativa se refiere a la forma como la institución se organiza, desarrolla y evalúa planes y procedimientos para interactuar interna y externamente apoyando el trabajo académico para asegurar el logro de los objetivos.

“Últimamente se le ha denominado a la administración ciencia de gestión, por el crecimiento complejo de la economía, el desenvolvimiento de la revolución científico-técnica e informática, la complejidad de las culturas, la modernización de la información y de la economía. Todo esto hace que las tareas de gestión sean más complejas, en donde el propósito sea lograr el mejor funcionamiento de la organización, la obtención del máximo rendimiento con mínimos esfuerzos. Gestionar es gestar, posibilitar, crear escenarios de acción, apoyar iniciativas mas que el simple hecho de dirigir o ejercer control”(Galeano R. 2002: 99).

“En esta nueva concepción de gestión educativa los administradores son líderes democráticos, forjadores de cultura organizacional, favorecedores de cambio, facilitadores del trabajo de los miembros de la organización, con una visión pluralista del mundo y comprometida que faciliten la participación de todos. Deberán estar comprometidos con una nueva concepción sobre la educación, la investigación sobre la realidad y la forma como se relacionan los que de una u otra forma participan de las acciones educativas posibilitando de esta manera una nueva cultura organizacional”. (Galeano, Ramiro. 2002: 100)

Aspectos de la organización administrativa en una empresa educativa

Cuando abandonamos la ilusión de que el mundo está compuesto por fuerzas separadas y desconectas, entonces podemos construir organizaciones inteligentes, organizaciones donde la gente expande continuamente su aptitud para crear los resultados que desea, donde se cultivan nuevos y expansivos patrones de pensamiento, donde la aspiración colectiva queda en libertad, y donde la gente continuamente aprende a aprender en conjunto.

Por el enfoque participativo y de acuerdo con la Ley 115 de 1994, nuestra Institución asume un modelo de gestión democrático, participativo, expresado en un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo (que posibilita la participación de toda la comunidad educativa a través de sus representantes) y el Consejo Académico. Igualmente cuenta con otros organismos de participación, como son: el Personero de los estudiantes, el consejo de estudiantes, asociación de padres de familia y consejo de padres y de docentes.,

Organigrama o Carta Organizacional

Es indicador de la estructura orgánica de la Institución; allí se reflejan las principales funciones y su relación, la autoridad, cargos, las líneas de autoridad, asesoría y defensoría con que cuenta el plantel.

Organismo de gobierno escolar: Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico

Organismo de defensoría: Personero de los estudiantes.

Organismos de participación: Asociación de padres de familia, consejos de: Padres, estudiantes y docentes.

Organizaciones asesoras de la institución: entidades municipales, universidades y sector empresarial.

Componentes: Administrativo, Académico, de Bienestar y Proyección a la comunidad.

Al cambiar la concepción de PEI también cambia el organigrama como representación gráfica del mismo, en donde el centro de interés es el desarrollo y la participación de la comunidad educativa, integrada por estudiantes, padres de familia, otras instituciones del medio, profesores y docentes directivos; cambia igualmente el interés por las disciplinas, el conocimiento y las artes, y por un contexto, una época, un medio o entorno.

Desaparece el concepto de cuadro para representar el cubículo o la división, la separación el centralismo, la desarticulación como herencia del mapa cartesiano; igualmente desaparece la verticalidad en la representación, el rector arriba, los estudiantes abajo, como manifestación de la autoridad vertical, del autoritarismo, se cambia a formas ovaladas para dar la impresión de versatilidad, flexibilidad, integralidad, articulación, y en un mapa plano para dar cuenta de la participación de la comunidad y de una autoridad colegiada.

Desaparece el concepto de componente como herencia de separación del currículo técnico y de la taylorismo de la educación, desaparece todo principio de división mecánica, como subvaloración de unos sobre otros, para dar campo al concepto de competencia, que hacer y a quien le corresponde hacerlo de manera coordinada, de ahí la conexión entre las distintas figuras, en donde una y otra se juntan para dar cuenta de un todo como sistema, en donde cada figura es un subsistema. Por ejemplo el anterior componente académico daba cuenta de una división en cinco cubículos o cuadros: áreas obligatorias, proyectos pedagógicos, áreas optativas, comisión de evaluación y promoción, aula de apoyo. En la actual representación solo se hace a través de los núcleos curriculares interdisciplinarios, los cuales reemplazan las áreas y las divisiones por departamentos y la comisión de evaluación y promoción que reemplaza funciones aisladas del director de grupo y el profesor de curso solo.

Desde la nueva carta organizacional se espera que la comunicación fluya por toda la Institución, no solo la información. Que todos los actores estén comunicados en una organización flexible capaz de adecuarse a cualquier cambio posible de acuerdo con las circunstancias. La integración ha de ser, por sistemas y subsistemas, con la posibilidad de delegar autoridad colegiada para que la gestión sea democrática y plana desde la participación de todos los actores. Plano y democrático no equivale a autonomía absoluta, se trata de una autonomía dentro de la norma; dicho de otra manera, dentro del juicio profesional y la ética en el desempeño de las competencias de cada uno de los actores. Aquí la autoridad ya no es toda del rector como en otros tiempos, tampoco la responsabilidad en el mantenimiento del rumbo de la institución; la responsabilidad es compartida.

Manual de Funciones

Cada carta organizacional implica de hecho un manual que explique las funciones específicas del encargado de cada división, núcleo, sección, etcétera. Al elaborar el manual debe tenerse muy presente definir con claridad, área de acción, deberes, derechos, interdependencia, sistemas de comunicación y forma de adquirir los recursos.

Existe manual de funciones para todos los estamentos de la comunidad educativa acorde con las normas y ajustado al contexto; sin embargo, se requiere hacerle los ajustes de acuerdo con la ley 715 de 2002 y sus decretos reglamentarios. (

GOBIERNO ESCOLAR

Es un organismo que debe funcionar en las instituciones educativas, como forma de dirección adoptada para tomar decisiones, para el buen desarrollo de la Institución. Está conformado por:

El Rector: Como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (Decreto 1860, art. 20).

El Consejo Directivo: Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Personero de los Estudiantes: En todos los establecimientos educativos, cada año, entre los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes (Ley 115 Cáp. V, art. 94) La Institución realiza cada año la elección democrática, conforme a la ley, en el mes de febrero.

Organizaciones Asesoras de la Institución: Son todas aquellas entidades y/o personas que dan orientación y apoyo en los diferentes proyectos y necesidades que tiene la institución. Se cuenta con las diferentes dependencias de la Administración Municipal como: Secretaría de Educación, Núcleos Educativos, contraloría, Salud, Plan de Prevención etc., la Parroquia,. y algunas Universidades.entre otros .

Para la Media Técnica, se contó con la Asesoría, Asistencia Técnico - Pedagógica del Instituto Tecnológico Metropolitano

Consejo de Padres: Es un organismo de la Asociación de Padres de Familia, que asegura la continua participación de los padres y acudientes, en el proceso pedagógico del establecimiento.

Está bien conformado de acuerdo con el artículo 31 de la Ley General de Educación eligiendose un vocero de los padres representantes de cada grupo.

Asociación de Padres: Es la organización de todos los padres de familia o acudientes que tienen matriculados sus hijos en la Institución. El Consejo Directivo debe promover su constitución, mediante la citación a una asamblea para tal fin.

Actualmente funciona la asociación debidamente constituida.

Consejo de Estudiantes: En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrada por un vocero de cada uno de los grados que funcionan en el establecimiento educativo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas con los alumnos que cursan cada grado, con el fin de hacer la elección mediante votación secreta, de su vocero estudiantil para el año en curso.

Comisión de Evaluación y Promoción: Está integrada por hasta 3 docentes por área, un representante de los padres de familia por grado y el rector o su delegado, quien la preside con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. Esta comisión se reúne al finalizar cada período. La Institución tiene integradas estas comisiones y funciona según lo ordenado en el decreto 0230 de febrero de 2002, artículo 8°.

Actividades Curriculares.

Se plasman en un cronograma de actividades de acuerdo con fechas especiales y diferentes programaciones internas y planeación de eventos, actividades académicas, deportivas, culturales, de proyección y otros. Este cronograma es flexible y dinámico. En la Institución se realiza la planeación de estas actividades desde el principio de año.

Manual de Convivencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o manual de convivencia, que contenga información previsiva que guíe el curso de acción y el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Por lo tanto, debe contener una definición de los deberes y derechos de los alumnos y su relación con los demás estamentos. Aunque se dispone del respectivo manual con todos sus componentes, se requiere profundizar en cuanto al debido proceso de socialización. La difusión ha sido buena pero es preciso incrementarla más mediante acciones pedagógicas.

Cultura Organizacional

La Institución ha elegido del abanico de escuelas de administración la “cultura organizacional” para orientar sus procesos de cambio. Es una organización en comunicación e información permanente y para todos, con la integración del trabajo en equipos, la aplicación del principio de delegación, la motivación y el reconocimiento, el desarrollo de la creatividad, la reconversión y el desarrollo del talento humano desde la fluidez de la información y la participación para la toma de decisiones.

De unas relaciones y de una comunicación vertical y autoritaria, se ha venido haciendo la transición a unas relaciones y comunicación de participación y corresponsabilidad. De la lógica de la obediencia se está pasando a la lógica de la autonomía, en un proceso de desocultamiento del currículo, en un sembradío de confianza y de responsabilidad personal por la formación.

Se ha iniciado un proceso de reconversión de los maestros, directivos docentes, personal administrativo, desde la aceptación de un principio de formación continua, de estudio de la cuna hasta la sepultura. Se han reconocido e integrado los egresados, y se ha despertado un cambio en el uso de recursos, de infraestructura y de programas de bienestar. En la dimensión organizacional se ha reunido toda la información con estadísticas actualizadas y desde documentos que reposan en los archivos por si luego se quieren consultar o actualizar de acuerdo con las circunstancias.

